CIRCULAR.

Desde que D. José Artigas vió recompensados pródigamente sus primeros trabajos y apenas llegó al ultimo grado con que podía sér distinguido el más relevante mérito, empezó á desplegar sus miras ambiciosas, y el espíritu de baxa ribalidad con que miraba á la Capital de las Provincias á quien debía su elevacion. Entonces era demasiado débil para que no hubiese sido anonadado al mas leve soplo del poder; pero creyendo el Gobierno que pudiese tener sobre su corazon algun influxo la indulgencia, y por añadir este nuevo premio á sus servicios como para empeñarlo en nuevos esfuerzos en favor de la causa, olvidó con facilidad sus desvíos, y afectó no haber penetrado el fondo de sus avanzadas pretensiones. Esta conducta solo sirvió para dar mayores alas al emprendedor: él interpretó la moderacion por debilidad, y de atentado en atentado llegó por fin á negar abiertamente la obediencia al Gobierno. Por parte de este se hicieron valer las consideraciones de politica y el imperio de las circunstancias, para que no trascendiesen los enemigos nuestras discordias, para no privar al Estado de la fuerza que dirigia el imprudente Caudillo, ni armar unos contra otros á los defensores de una misma causa exponiendo la Pátria á todos los horrores de la guerra civil. D. José Artigas sin otra politica que su interés y su pasion, hacía servir estos mismos motivos de la moderacion del Gobierno para llevar adelante sus excesos. Demasiado público és que implacable en su encono desertó con sus tropas del sitio de la Plaza de Montevideo con el designio de que las legiones de la Capital fuesen destruídas por el enemigo, ó se viesen precisadas á emprender una retirada en que pudiera él mismo destruírlas privándoles de todos los auxîlios para seguir sus marchas, y aún los de la precisa subsistencia: lo és igualmente que su segundo D. Fernando Otorgués tenía fraguada una coalicion con el General Vigodet para impedir que nuestras tropas se apoderasen de la Plaza de Montevideo en los momentos mismos que era inevitable su rendicion. Ignominioso és el solo recuerdo de estos hechos y otros muchos de igual gravedad que há procurado el Gobierno sepultar en el silencio por no escandalizar á las Naciones Extrangeras, y para que no se cubra de oprobrio nuestro nombre; pero se vé en la necesidad de manifestar aúnque muy ligeramente su conducta despues de ocupada dicha Plaza por las armas victoriosas de la Pátria. Pudiendo disponer el Supremo Director de todo el Exército para reducir á la obediencia ó á la ruína al Caudillo con los grupos desorganizados que le seguian prefirió una conciliacion amistosa comprometiendo el decoro de la propia autoridad. Los partidos aceptados por Artigas no podían sér más ventajosos para su interes y para su honor; todos los Pueblos están instruídos de este suceso por la publicacion que de él se hizo en la gazeta. Pero como el malvado no puede vivir sino en el desorden, y tiene á gala la ostentacion del crimen, juró los pactos por solo tener el placer de quebrantarlos: mientras hacía las protestas mas favorables de cumplir sus compromisos y quando reposaba en ellas el Gobierno sin otra garantia que la buena fé de sus promesas, olvidando repetidos exemplares en que la había violado, tuvo el dolor de sorprender una correspondencia que denunciaba su perfidia, y los planes hostíles que maduraba en secreto, y baxo la salvaguardia sagrada de la confianza que se le dispensaba; ella contenia órdenes reservadas á su hermano D. Manuel Artigas, y demás Xefes del Entre-Rios para continuar los preparativos de la guerra, interín personalmente entretenía en Montevideo á los Conciliadores con resignaciones fingidas: en fin obró de modo que hizo perder hasta la esperanza de la union, siendo preciso emplear la fuerza para reducirlo. La fortuna de Artigas está unida á los conflictos en que los grandes riesgos ponen á la Pátria. La noticia de una proxîma expedicion que se dirige desde Cádiz á nuestras playas hizo desistir al Xefe Supremo de la empresa. La necesidad de reunir todo el poder para oponerlo á las tropas peninsulares, y salvar al País de su ruina le obligó á cambiar de rumbo, contemporizando con el atentador hasta el extremo de abandonar á su arbitrio la Banda Oriental y el Entre-Rios.

Sin embargo de que se le há concedido quanto el jamas pudo esperar, aun no pone termino á sus aspiraciones. Inaccesible á las propuestas que le hace el Gobierno para establecer el orden y combinar los intereses de ambos territorios, como para tratar los medios de defensa contra el enemigo comun, le há sugerido su furor el insolente proyecto de penetrar con sus tropas á los Pueblos de esta banda y la Capital misma, disponiendo los animos de sus habitantes por medio de papeles seductores y de agentes mas ó menos ocultos para proteger su agresion. El insensato há abierto baxo de sus pies el abismo en que deberá sér sepultado. El Director Supremo se há propuesto castigar este insulto, escarmentando de un modo sensible la audacia del emprendedor, toda vez que se niegue á la paz que trata de ofrecerle sobre la independencia territorial de su Provincia. Bien pudiera su obstinacion exponer á la Patria al lamentable extremo de su ruina; de ella sería Artigas responsable al Cielo y á la posteridad. Entretanto

77-189
6B815
H565c

S. E. juzga un deber prevenir á V. con anticipacion sobre este suceso, y los resultados que segun el critico estado de nuestros negocios son conseqüentes, para que empeñando todo el influxo de su zelo y todo el poder de la persuasion evangelica coopere por su parte á que sean menos lamentables los horrores de esta desgraciada lucha, si las circunstancias y la obstinacion de aquellos Caudillos la hiciesen inevitable. Al efecto debe V. imponer á sus feligreses pública y privadamente de la injusticia y mala fé del Caudillo D. José Artigas, y de las tristes conseqüencias que lamentaria el Estado, y con especialidad el territorio de esta Provincia si sus habitantes seducidos por las falsas promesas del perturbador Oriental llegasen á tomar la mas pequeña parte en sus designios: que la seguridad de los Ciudadanos, el reposo de sus honradas familias, y la conservacion de sus propiedades de que ahora gozan baxo la proteccion de las LL. y del orden desaparecerán desde el momento en que la anarquia rompa los vinculos de la dependencia social, y el respeto debido á la religion, á sus Ministros, y á las autoridades civiles; que Artigas preocupado hasta la demencia por el vergonzoso espiritu de provincialismo solo trata de desaogarlo, humillando á los que han nacido en las playas occidentales de este rio: Que si alguna vez llegase á extender su poder fuera del territorio oriental renovaria en el de los demas Pueblos las lubricas y horrorosas escenas con que en aquel há sobrecogido de espanto á quantos las hán presenciado, autorizando y executando él mismo excesos que seria preciso despojarse de los sentimientos naturales de humanidad y de pudor para referirlos: que no tiene otro obgeto que elevar á sus Provinciales sobre la ruina de los demás Pueblos, haciendose reo del mismo crimen que imputa á la Capital y que le sirbe de pretexto para su agresion; y que especialmente emplea toda la perfidia de su astucia en hacer que el Pueblo que és obgeto de su encono contribuya el mismo á su propia humillacion: que por desacreditar al Gobierno lleva su audacia hasta el extremo dé llamarlo enemigo de los Pueblos, porque lo és de los Españoles Europeos que constantemente hán atentado contra nuestra libertad; y que conseqüente en sus crimenes há provocado á todos los de aquel origen exîstentes en la Banda Oriental á la concordia, uniendolos en el odio á la capital de cuyo tiranico poder dice haberlos redimido. Que por tales medios todo lo conjura para que sirva á su insolente proyecto de dictar la ley, é imponer su yugo á todos los Pueblos. Que por otra parte S. E. firme en el proposito de no permitir este ultrage, y de no entregar las Provincias al desorden descargará sobre las cabezas delinqüentes todo el peso de su indignacion, sin que las sugestiones de una falsa piedad puedan desarmarlo.

Asi es que sobre el peligro á que expondrian su exîstencia, resultaran siempre inutiles todos sus sacrificios sirviendo al seductor, pues que no podrian jactarse del triunfo sin haber hecho correr arroyos de sangre, y dexando en desolacion á toda la Provincia. Artigas celebraria este desastre que está en el orden de sus intereses y lisongea su baxa rivalidad; pero el Pueblo de Buenos-Ayres y todas las Provincias tendrian que llorarlo eternamente. El enemigo comun aprovecharia esta ocasion para bolber á encorbar nuestros cuellos baxo el yugo abominado del despotismo europeo, repitiendose las tristes escenas de Caracas y de Chile.

Al mismo tiempo que son demasiado patentes estos riesgos no lo són menos las privaciones que el Pueblo irreflexîvo atribuye á la administracion de la Suprema Autoridad. Las deportaciones, las cárceles, y los patibulos són medidas de seguridad á que provoca el mismo extravio de la opinion, y las maquinaciones de los enemigos domésticos: la escaséz de recursos que cada dia se hace mas sensible es originada por la aplicacion que es preciso hacer de ellos á la conservacion del órden y tranquilidad interior; y si hay algun exceso, algunos males que pudieran remediarse, los peligros domésticos son quienes ponen al Gobierno en el compromiso de tolerarlos. Pero S. E. empeña su palabra en que cimentada la concordia y la union por el exterminio, ó el arrepentimiento de los que la despedazan, verán todos los Pueblos fixar su destino con gloria, gozando de las dulzuras del órden y de los encantos de la libertad.

Tales deberán sér los puntos sobre que tratará V. de inculcar en sus exôrtaciones privadas ó públicas para uniformar la opinion de sus feligreses, disuadiéndoles de las especies calumniantes con que se ataca el honor y la obediencia de la Autoridad Suprema del Estado; S. E. confia en el acreditado zelo, patríotismo y ilustracion de V. para esperar que llenará los obgetos á que se dirige esta medida, dando nuevos testimonios del interés que le merece la felicidad de los Pueblos y el amor de la justicia.

Lo que de Orden Suprema comunico á V. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Buenos-Ayres Marzo 30 de 1815.

Nicolas Herrera